



Informe No.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 068-2024-MDJLO/GM

José Leonardo Ortiz, 07 de febrero del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO

VISTOS:

El Informe N°100-2023-MDJLO/GIDU, de fecha 07 de febrero del 2024, Informe N°145-2024/GIDU/SGOP/RWCE, de fecha 07 de febrero del 2024; documentos referidos a la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CA. ARGENTINA DESDE CA. NICARAGUA HASTA LA CA. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único de Inversiones N° 2630433, y;

CONSIDERANDO:

Que, Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que " Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", por su parte el tercer párrafo del artículo 39° de la misma ley dispone que, "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas ";

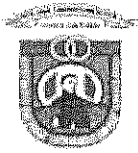
Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, suspensión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente, ley";

Que, mediante Informe N°100-2024-MDJLO/GIDU, de fecha 07 de febrero del 2024, el Ing. JOEL RODRIGUEZ PEREIRA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, SOLICITA al Arq. MIGUEL SALAZAR LLONTOP Gerente Municipal, la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CA. ARGENTINA DESDE CA. NICARAGUA HASTA LA CA. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único de Inversiones N° 2630433, manifestando lo siguiente:

- ✓ El monto del presupuesto de obra tiene una inversión total de **S/. 870,108.12 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO CON 12/100 SOLES) inc. IGV.**
- ✓ El Expediente Técnico cuenta con un plazo para la ejecución de la obra de **60 DIAS CALENDARIOS.**
- ✓ El tipo de proyecto se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS.**

Que, mediante Informe N°145-2024-MDJLO/GIDU/SGOP/RWCE, de fecha 07 de febrero del 2024, el Ing. RICAR WAGNER CHICANA ELERA, Sub Gerente de Obras Públicas, REMITE al Ing. JOEL





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

RODRIGUEZ PEREIRA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, su APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CA. ARGENTINA DESDE CA. NICARAGUA HASTA LA CA. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único de Inversiones N° 2630433, quien en sus conclusiones manifiesta lo siguiente:

- ✓ Por lo tanto, habiendo revisado y evaluado el Expediente Técnico del proyecto en mención se concluye en dar la aprobación del Expediente Técnico del proyecto y solicitar a su despacho emitir la respectiva Resolución, de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. METAS DE LA INTERVENCIÓN

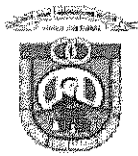
Item	Descripción	Und.	Metrado
01	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
01.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INICIAL	m	548.36
01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m	48.36
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS		
01.01.02.01.01	EXCAVACION ZANJA A MAQ. P/TUB Ø 110mm (a=0.60m Y h=1.50m)	m	548.36
01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS		
01.01.02.02.01	REFINE Y NIVELACION ZANJAS DE A=0.60m P/TUB.	m	548.36
01.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS		
01.01.02.03.01	CAMA DE APOYO P/TUBERIA DE Ø160mm, C/RIPIO CORRIENTE, E=0.15m, Af=0.60m	m	528.45
01.01.02.03.02	CAMA DE APOYO P/TUBERIA DE Ø110mm, C/RIPIO CORRIENTE, E=0.15M, Af=0.60m	m	19.91
01.01.02.04	RELLENO LATERAL CON MATERIAL DE PRESTAMO		
01.01.02.04.01	RELLENO LATERAL Y APISONADO C/EQUIPO, C/MAT. DE PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE) P/TUBERIA Ø160mm	m	528.45
01.01.02.04.02	RELLENO LATERAL Y APISONADO C/EQUIPO., C/MAT DE PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE) P/TUBERIA Ø110mm	m	19.91
01.01.02.05	RELLENO SOBRE CLAVE DEL TUBO CON MATERIAL DE PRESTAMO		
01.01.02.05.01	RELLENO Y APISONADO C/EQUIPO, S/CLAVE DEL TUBO Ø160mm, C/MAT. DE PRESTAMO ARENA FINA; h=0.30m	m	528.45
01.01.02.05.02	RELLENO Y APISONADO C/EQUIPO, S/CLAVE DEL TUBO Ø110mm; C/MAT. DE PRESTAMO ARENA FINA; h=0.30m	m	19.91
01.01.02.06	RELLENO SUPERIOR CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO		
01.01.02.06.01	RELLENO Y COMPACTACION C/EQUIPO, C/MATERIAL PROPIO SELECCIONADO, CAPAS DE 0.20m, A=VARIABLE, HASTA NIVEL DE TERRENO NATURAL	m	548.36
01.01.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
01.01.02.07.01	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 5.0 KM	m3	260.13
01.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS		
01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC PN-7.5		
01.01.03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. PVC Ø=160mm PN-7.5	m	528.45
01.01.03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. PVC Ø=110MM PN-7.5	m	19.91
01.01.03.02	ACCESORIOS		
01.01.03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ INYECTADA PVC ISO Ø=160mm X 160mm	und	7.00
01.01.03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE INYECTADA PVC ISO Ø=160mm X 160mm	und	3.00
01.01.03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC ISO Ø=160mm X 110mm	und	3.00
01.01.03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION DRESSER Ø=160mm X 160mm	und	15.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

01.01.03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION DRESSER Ø=110mm X 110mm	und	3.00
01.01.03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFO CONTRA INCENDIO	und	1.00
01.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS		
01.01.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA HD CIERRE ELAST. VASTAGO DE BRONCE DN=160mm	und	16.00
01.01.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA HD CIERRE ELAST. VASTAGO DE BRONCE DN=110mm	und	1.00
01.01.03.03.03	CAJA DE VALVULAS DE CONTROL Y DISTRIBUCION (1.00m X 1.00m X 1.50m)	und	17.00
01.01.03.03.04	TAPA DE INSPECCION EN CAJA DE VÁLVULAS	und	17.00
01.01.03.04	DADOS DE CONCRETO SIMPLE		
01.01.03.04.01	DADOS DE CONCRETO SIMPLE PARA VÁLVULAS	und	17.00
01.01.03.04.02	DADOS DE CONCRETO SIMPLE PARA ACCESORIOS DE PVC	und	31.00
01.01.04	PRUEBAS HIDRAULICAS Y DESINFECCION DE TUBERIAS		
01.01.04.01	DOBLE PRUEBA HIDRAULICA P/TUB. PVC Ø=160mm (INC. DESINFECCION)	m	528.45
01.01.04.02	DOBLE PRUEBA HIDRAULICA P/TUB. PVC Ø=110mm (INC. DESINFECCION)	m	19.91
01.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE		
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INICIAL	m	469.39
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS A MANO P/TUB., a=0.40m, PROF. 1.00 m	m	469.39
01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA TUBERIA (A=0.40M)	m	469.39
01.02.02.03	CAMA DE APOYO P/TUBERIA CON ARENA FINA e=0.05m, af=0.40m	m	469.39
01.02.02.04	RELLENO Y APISONADO PARA TUBERIA C/ARENA FINA, af=0.40m, h=0.10m	m	469.39
01.02.02.05	RELLENO Y APISONADO SOBRE LA CLAVE DE TUBERIA C/ARENA FINA, af=0.40m, h=0.20m	m	469.39
01.02.02.06	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO, af=0.40m, H=promedio, P/TUBERIA	m	469.39
01.02.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 5.0 KM	m3	85.43
01.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
01.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SAP PN-10 Ø1/2"	m	469.39
01.02.04	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS		
01.02.04.01	DOBLE PRUEBA HIDRAULICA P/TUB. Ø=1/2" PVC (Inc. desinfeccion)	m	469.39
01.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS P/EMPALME A RED		
01.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TERMOPLASTICA 160mm X 1/2"	und	61.00
01.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS P/CONEXION DOMICILIARIA Ø=1/2" (Inc. medidor)	und	61.00
01.02.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PREFABRICADA P/MEDIDOR DE AGUA (PORTAMEDIDOR)	und	61.00
01.02.06	CORTE Y REPOSICIÓN DE VEREDAS		
01.02.06.01	CORTE Y DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO (e=0.10m)	m2	14.64
01.02.06.02	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 5.0 KM	m3	7.91
01.02.06.03	RELLENO CON ARENILLÁ (e=0.10m)	m3	2.20
01.02.06.04	RELLENO CON AFIRMADO (e=0.10m)	m3	2.20
01.02.06.05	REPOSICION DE VEREDA DE CONCRETO Fc=210KG/CM2 E=10CM PASTA 1:2 (inc. Encofrado, Desencofrado)	m2	14.64
02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
02.01	RED COLECTORA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INICIAL	m.	398.03
02.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m	398.03
02.01.01.03	REMOCION POZOS SEPTICOS, BUZONES Y BUZONETAS EXISTENTES	und	9.00
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS		
02.01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO P/TUBERIA HASTA 2.50 M, AF=1.00 M	m	51.71





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

02.01.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO P/TUBERIA HASTA 3.00 M, AF=1.00 M	m	242.58
02.01.02.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO P/TUBERIA HASTA 3.50 M, AF=1.20m	m	103.74
02.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS		
02.01.02.02.01	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS MANUAL HASTA 2.50m, AF=1.00m	m	51.71
02.01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS MANUAL HASTA 3.00m, AF=1.00m	m	242.58
02.01.02.02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS MANUAL HASTA 3.50m, AF=1.20m	m	103.74
02.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS		
02.01.02.03.01	CAMA DE APOYO P/TUBERIA CON RIPIO CORRIENTE E=0.20M, AF=1.00M	m	294.29
02.01.02.03.02	CAMA DE APOYO P/TUBERIA CON RIPIO CORRIENTE E=0.20m, AF=1.20m	m	103.74
02.01.02.04	RELLENO, APISONADO Y COMPACTACION DE ZANJAS		
02.01.02.04.01	RELLENO LATERAL C/EQUIPO, C/MAT. PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE) P/TUBERIA DN=200mm AF=1.00m	m	294.29
02.01.02.04.02	RELLENO LATERAL C/EQUIPO, C/MAT. PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE) P/TUBERIA DN=200mm, AF=1.20m	m	103.74
02.01.02.05	RELLENO SOBRE CLAVE DEL TUBO CON MATERIAL DE PRESTAMO		
02.01.02.05.01	RELLENO, APISONADO C/EQUIPO, C/MAT. PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE), S/CLAVE DEL TUBO DN=200mm, AF=1.00m H=0.30	m	294.29
02.01.02.05.02	RELLENO, APISONADO C/EQUIPO, C/MAT. PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE), S/CLAVE DEL TUBO DN=200mm, AF=1.20m, H=0.30m	m	103.74
02.01.02.06	RELLENO Y COMPACTACION		
02.01.02.06.01	RELLENO Y COMPACTACION C/EQUIPO, C/MAT. PROPIO SELECCIONADO A=VARIABLE, PROF.= 2.50m	m	51.71
02.01.02.06.02	RELLENO Y COMPACTACION C/EQUIPO, C/MAT. PROPIO SELECCIONADO A=VARIABLE, PROF.= 3.00m	m	242.58
02.01.02.06.03	RELLENO Y COMPACTACION C/EQUIPO, C/MAT. PROPIO SELECCIONADO A=VARIABLE, PROF.= 3.50m	m	103.74
02.01.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.01.02.07.01	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 5.0 KM	m3	254.74
02.01.03	BOMBEO DE ZANJAS		
02.01.03.01	DRENAJE DE ZANJAS-FILTRACION DE AGUA HASTA UNA PROF.=2.50m	m	51.71
02.01.03.02	DRENAJE DE ZANJAS-FILTRACION DE AGUA HASTA UNA PROF.=3.00m	m	242.58
02.01.03.03	DRENAJE DE ZANJAS-FILTRACION DE AGUA HASTA UNA PROF.=3.50m	m	103.74
02.01.04	ENTIBADO EN ZANJAS		
02.01.04.01	ENTIBADO P/ZANJA HASTA UNA PROF.=2.50m	m	51.71
02.01.04.02	ENTIBADO P/ZANJA HASTA UNA PROF.=3.00m	m	242.58
02.01.04.03	ENTIBADO P/ZANJA HASTA UNA PROF.=3.50m	m	103.74
02.01.05	TUBERIAS		
02.01.05.01	TUBERIA NTP ISO 4435, PVC SN4 = 4 KN/m2		
02.01.05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC NTP ISO 4435 PVC SN4 Ø=200mm x 6.00m HASTA H=2.50m	m	51.71
02.01.05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC NTP ISO 4435 PVC SN4 Ø=200mm x 6.00m HASTA H=3.00m	m	242.58
02.01.05.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC NTP ISO 4435 PVC SN4 Ø=200mm X 6.00m HASTA H=3.50m	m	103.74
02.01.06	PRUEBAS HIDRAULICAS		
02.01.06.01	DOBLE PRUEBA HIDRAULICA P/TUB. Ø = 200mm	m	398.03
02.01.07	BUZONES DE CONCRETO F'c=280 kg/cm2		
02.01.07.01	BUZON TIPO "A" DE CONCRETO F'c=280 kg/cm2 - Ø INT. 1.20 M, PROF= 2.01m- 2.50m / TARRAJEO INTERIOR	und	1.00
02.01.07.02	BUZON TIPO "B" DE CONCRETO F'c=280 kg/cm2 - Ø INT. 1.20 M, PROF= 2.51m - 3.00m / TARRAJEO INTERIOR	und	5.00
02.01.07.03	BUZON TIPO "B" DE CONCRETO F'c=280 kg/cm2 - Ø INT. 1.20 M, PROF. = 3.01m - 3.51m / TARRAJEO INTERIOR	und	3.00
02.01.08	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCCION DADO D/CONCRETO		
02.01.08.01	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCC. DADO D/CONCRETO f'c=175 kg/cm2 0.55x0.55x0.55m	und	34.00
02.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m	489.50
02.02.01.02	REMOCION DE CAJAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	und	61.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL P/TUBERIA HASTA 1.50m, AF=0.60m	m	489.50
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS, a=0.60m P/TUB. DN=160m	m	489.50
02.02.02.03	CAMA DE APOYO P/TUBERIA CON RIPIO CORRIENTE, a=0.60, h=0.20m	m	489.50
02.02.02.04	RELLENO Y COMPACTACION LATERAL C/EQUIPO, C/MATERIAL DE PRESTAMO (RIPIO CORRIENTE), h=0.16m, a=0.60m	m	489.50
02.02.02.05	RELLENO Y COMPACTACION C/MAT. PRESTAMO, S/CLAVE DEL TUBO h=0.30m, a=0.60m	m	489.50
02.02.02.06	RELLENO Y COMPACTACION C/MAT. PROP. SELECCIONADO-Cap=0.20m, a=variable lateral NTN	m	489.50
02.02.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 5.0 KM	m3	349.55
02.02.03	TUBERIAS		
02.02.03.01	SUMINISTRO E INSTAC. TUB. NTP ISO 4435 PVC SN4 DN 160mm X 6.00mm	m	489.50
02.02.04	PRUEBAS HIDRAULICAS		
02.02.04.01	DOBLE PRUEBA HIDRAULICA P/TUB. Ø = 160mm	m	489.50
02.02.05	CAJAS Y EMPALMES		
02.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PREFABRICADA DE DESAGUE F _c =140kg/cm ² - MORTERO 1:3 (DADO 0.50m X 0.40m X 0.20m), INC. SOLADO	und	61.00
02.02.05.02	EMPALME A CONEX. DOMICILIARIAS TUBERIA PVC DN=200mm	und	61.00
02.02.06	CORTE Y REPOSICION DE VEREDAS DE CONCRETO PARA CONEXIONES DE ALCANTARILLADO		
02.02.06.01	CORTE Y DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO (E=0.10m)	m ²	29.28
02.02.06.02	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. MIN = 6.0 KM	m ³	15.81
02.02.06.03	RELLENO CON ARENILLA (e=0.10m)	m ³	2.93
02.02.06.04	RELLENO CON AFIRMADO (e=0.10m)	m ³	2.93
02.02.06.05	REPOSICION DE VEREDA DE CONCRETO F _c =210KG/CM ² E=10CM PASTA 1:2, (Inc. Encofrado, Desencofrado)	m ²	29.28
03	PARTIDAS VINC. EJECUC. DIRECTA DE LA OBRA		
03.01	OBRAS PROVISIONALES		
03.01.01	CASETA P/GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	m ²	60.00
03.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 5.20m X 3.60m	und	1.00
03.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	glb	1.00
03.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.02.01	PROTECCION DE REDES DE ENSA	und	12.00
03.02.02	PROTECCION DE TUBERIA DE GAS NATURAL (QUAVII)	und	85.00
03.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
03.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD	glb	1.00
03.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	15.00
03.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
03.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD DE OBRA	glb	1.00
03.03.05	PUNTE DE MADERA PARA PASE PEATONAL SOBRE ZANJA ABIERTA	und	4.00
03.03.06	EQUIPAMIENTO DE SALUD	glb	1.00
03.04	MITIGACION AMBIENTAL		
03.04.01	MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL		
03.04.01.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	und	1.00
03.04.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA Y SEGURIDAD	und	1.00
03.04.01.03	PLAN DE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	und	1.00
03.04.01.04	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	und	1.00
03.04.01.05	SUB PROGRAMA DE CONSULTAS Y COMUNICACION	und	1.00
03.04.01.06	PLAN DE ABANDONO DE OBRA	und	1.00
03.04.02	EDUCACION AMBIENTAL Y SANITARIA		
03.04.02.01	PLAN DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL	mes	2.00
03.04.02.02	SUB PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	mes	2.00
03.05	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

03.05.01	ELBORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO E INFORMES MENSUALES		
03.05.01.01	ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO EN OBRA	und	1.00
03.05.01.02	ELABORACION DE INFORMES Y MONITOREO ARQUEOLOGICO EN OBRA	mes	2.00
03.05.02	TRAMITES AL MINISTERIO DE CULTURA		
03.05.02.01	AUTORIZACION PARA REALIZAR EL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gib	1.00
03.05.02.02	APROBACION DE INFORME FINAL DE PLAN DE MONITOREO	gib	1.00
03.05.02.03	PAGO DE INSPECCION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL MINISTERIO DE CULTURA	gib	1.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se han determinado un plazo de ejecución será de 60 DIAS CALENDARIOS.

3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.

El tipo de proyecto se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS.

4. CUADRO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO.

El monto del presupuesto de obra tiene una inversión total de **S/. 870,108.12 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO CON 12/100 SOLES)** inc. IGV, como se detalla a continuación:

COSTO DIRECTO	S/.	547,354.65
GASTOS GENERALES (19.47%CD)	S/.	106,569.95
UTILIDADES (3.00%CD)	S/.	16,420.64
SUBTOTAL	S/.	670,345.24
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00%)	S/.	120,662.14
VALOR REFERENCIAL	S/.	791,007.38
GASTOS DE SUPERVISION (10.00%VR)	S/.	79,100.74
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/.	870,108.12

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 como en la Resolución de Alcaldía N° 324-2023-MDJLO/A, de fecha 29 de Diciembre del 2023.- **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO:

APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CA. ARGENTINA DESDE CA. NICARAGUA HASTA LA CA. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con Código Único de Inversiones N° 2630433, con un presupuesto total de S/. 870,108.12 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO CON 12/100 SOLES) inc. IGV, con precios a febrero del 2024, Modalidad: Por Contrata – a Precios Unitarios; Plazo de Ejecución: 60 días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

ENCARGAR, que las unidades orgánicas pertinentes, realicen las acciones correspondientes, para la ejecución del proyecto, con las previsiones presupuestales respectivas, dentro de los extremos de las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO:

NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas correspondientes de esta Municipalidad, para su cumplimiento y fines de Ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

ARTICULO CUARTO:

PUBLIQUESE la presente Resolución en el portal web de la Entidad Municipal, encomendándose tal labor al encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Procesos de esta Municipalidad. –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

C.c.-
Alcaldia
GIDU
SGOP
GAJ
GPP
SGC
Logística
Interesados./Archivo.
R.H.R



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
GERENCIA MUNICIPAL

Arq. Maximiliano Miguel Salazar Llontop
GERENTE MUNICIPAL

